



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001506, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a fomentar el uso del vídeo y las experiencias de realidad virtual como medio de difusión de las actividades culturales en la oferta pública cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 7 de junio de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001839, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a realizar los trámites necesarios para declarar BIC el Real Aserrío Mecánico de Valsaín y poner en marcha el Museo de la Madera previsto en el Aserradero de Valsaín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 361, de 16 de enero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002024, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con los bienes BIC de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 26 de abril de 2018.
- 4 Proposición No de Ley, PNL/002056, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la Reserva Natural "Riberas de Castronuño" para su señalización en las autovías A-6, A-11 y A-62, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	24835
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	24835
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24835
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24835
Primer punto del orden del día. PNL/001506.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	24835
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	24835
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	24838
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	24839
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	24840
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	24840
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24841
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	24843
Segundo punto del orden del día. PNL/001839.	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	24843
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	24843
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	24845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	24846
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	24848
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24850



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	24850
Tercer punto del orden del día. PNL/002024.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	24851
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24851
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	24853
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24855
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	24857
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	24859
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24861
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	24862
Cuarto punto del orden del día. PNL/002056.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	24863
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24863
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	24864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	24865
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	24866
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	24866
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24867
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	24868
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	24868
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	24868



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar a la Mesa alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Buenos días. Juan Carlos Montero Muñoz sustituye a Ángel Hernández.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. ¿Grupo Podemos? Nada. ¿Grupo Ciudadanos? Nada. Grupo Mixto, tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días. Gracias, presidente. En el Grupo Popular, Irene Calvo... Cortés Calvo en sustitución a José Maximiliano López Vilaboa y Ana Rosa Sopeña en sustitución a María Lourdes Villoria López.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001506

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1506, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a fomentar el uso del vídeo y las experiencias de realidad virtual como medio de difusión de las actividades culturales en la oferta pública cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de siete de junio de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo. El señor Delgado Palacios, perdón.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Es normal después de las vacaciones que nos tenemos que reubicar todos un poco. Dicho lo cual, vamos a desarrollar esta proposición no de ley. La verdad que la vemos más necesaria que nunca, y porque hay que adaptarnos a las actualidades -digamos- reales de este uso del vídeo y de la



experiencia de la realidad virtual en los medios de comunicación, y en la difusión, al fin y al cabo, de las actividades culturales, para que nuestros ciudadanos de Castilla y León puedan acercarse a la oferta pública cultural con mayores garantías.

No se trata solo de escuchar a un guía o a un... o una audioguía, sino de involucrarse activamente en la presentación de las obras cuando se va a las ofertas culturales que se buscan en los espacios públicos, en los museos, etcétera, etcétera, cuando se visitan las exposiciones. Desde luego, hay que intentar tener una participación más activa en todos los eventos socioculturales que se celebran en nuestros museos, centros artísticos, etcétera, intentando que se involucre cada vez más el público en general. La didáctica, desde luego, juega un papel muy importante en una sociedad que necesita que se le expliquen y que le guíen a cada paso, pero también debe de estimular la creatividad o capacidad de reflexión para cada persona que acude a una exposición, utilizando para ello los diferentes medios tecnológicos de los que se disponen. Hablamos, por ejemplo, de utilizar la realidad aumentada cuando se trata de ruinas que puedan reproducir realmente cómo era el espacio, para qué se utilizaba, incluyendo experiencias de realidad virtual. Imagínese todo nuestro patrimonio, todo lo romano, medieval, etcétera, etcétera, con reconstrucciones virtuales actualizadas de cómo eran nuestras ciudades romanas, nuestras calzadas, nuestros grandes castillos o fortalezas. Desde luego, hace mucho más atractivo y atrayente al espectador general ese afán por ganar capacidad cultural.

Desde luego, hoy por hoy, lo visual es lo que más triunfa, eso es evidente, en nuestra sociedad, y, por tanto, hay que intentar unir esta realidad visual con un espectador que demanda este tipo de prácticas, y que además intentan que... acrecentar sus ganas de saber y de ir más lejos.

Igualmente pueden realizarse experiencias en vivo que requieren la participación del público, planteando situaciones que puedan dar en la realidad o que se pueden dar... se pueden dar por imaginadas, pero que incluyan diferentes experiencias que estimulen todos los sentidos, cosas que podamos oler, comidas que podamos probar, objetos que se pueden tocar, sonidos, etcétera, que nos ayuden a identificar la otra manera de las experiencias sea lo más inmersiva posible, que haga la experiencia inolvidable para el visitante. Por ejemplo, cuando se acude a este gran complejo de Atapuerca, ¿eh?, pues, desde luego, cuando se va allí a esas instalaciones, y se hace fuego, y los niños ven, y la gente lo estamos viendo como materialmente se huele, se toca y se visualiza todas aquellas experiencias, hace que sea mucho más atractivo, y, desde luego, la inmersión cultural es mucho mayor.

Y, desde luego, en esta tesituras actuales, los vídeos es un gran instrumento que se puede además difundir, lógicamente, para este tipo de eventos de una manera muy sencilla y fácil. Se ha convertido en una herramienta que en muchos casos sustituye a la televisión y a veces permite, bien en directo o en diferido, seguir todo tipo de actividades o canales especializados. El vídeo es un elemento esencial, además se puede usar desde el propio móvil, de las *tablets*, etcétera, etcétera, para difusión de eventos con plataformas como el YouTube a la cabeza. Por eso añadimos la posibilidad de usar otras herramientas, como el Facebook, el Periscope, el Instagram, etcétera, para su uso promocional. Las posibilidades que nos ofrece el vídeo como medio de comunicación y de difusión de nuestras actividades son infinitas e innumerables.



Y siempre recordar que ese gran patrimonio que tiene Castilla y León, un patrimonio no solamente para difundir el tema patrimonial y artístico, sino incluso también nuestro gran patrimonio natural, le hace más atractivo con estos vídeos a veces de naturaleza tan espectaculares que también pues ayudan a difundir -vuelvo a decir- todas esas actividades de la naturaleza, y ese gran patrimonio también natural a la par que el artístico.

Esta tendencia, además, es doblemente positiva, como se ha visto, porque mejora claramente el acceso a la cultura de las personas con algún tipo de discapacidad física, que siempre hay que pensar en ellos. Hay gente que, por sus deficiencias físicas, no pueden acudir a... en fin, a muchos tipos de estas realidades, pero sí a través de los videos, así a través de estas nuevas interacciones medio... mediáticas.

Por eso la propuesta de resolución es clara y meridiana, ¿no?: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar el uso del vídeo y las experiencias de realidad virtual como medio de comunicación y de difusión de las actividades culturales en la oferta pública cultural de Castilla y León".

Desde luego, hay innumerables ejemplos al respecto. Yo traía aquí, por ejemplo, el tema... y de paso reivindicar el famoso tema de los dinosaurios, del Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes, como bien saben ustedes, en Burgos, y que, debido a diferentes acuerdos, lógicamente, cuando se va allí a visitar el museo, también se están desarrollando realidades virtuales para que la vida de los dinosaurios sea mucho más atractiva. No es lo mismo ver un hueso, en fin, y restos de los grandes dinosaurios, que realidades virtuales donde los niños... de todos, al fin y al cabo, nos está... estimulan al público en general a qué hábitat vivían, cómo se movían, qué comían, en fin, una realidad virtual que, con los medios actuales, lógicamente, simplemente ya hace que sea mucho más atractivo el asunto.

Desde luego, esto lo estamos viendo ya en museos europeos hace mucho tiempo, y, desde luego, recrear la vida de un dinosaurio en su hábitat natural, desde luego le hace muchísimo más atrayente, es menos costoso, pero, desde luego, es mucho más... la difusión es mucho más completa. Porque, como en este tipo de tecnologías, de realidad virtual, se trata, al fin y al cabo, de permitir al visitante interactuar de un modo más completo con los contenidos, en este caso del Museo de los Dinosaurios, o sea de otro tipo de museos. Que sí que estamos acostumbrados a ver el edificio físico como tal, pero que, desde luego, complementa, en fin -vuelvo a decir-, hace que sea mucho más atrayente, sobre todo para los niños, y para los jóvenes y para todo el mundo en general; porque a todos nos gusta que se nos explique bien, que se nos acerque la realidad para que seamos mucho más... digamos, la inmersión sea mucho mayor. Y ese es el objetivo de este tipo de cuestiones.

También hay que recordar, y traemos aquí los museos de Castilla y León, ante el reto de la web social, que recibieron también un accésit del Consejo Económico y Social de Castilla y León, donde ya se estaba diciendo el uso exploratorio de la relación museo-usuario del... en el ciberespacio es fundamental en el sentido de inducir a que haya unas nuevas experiencias. Y como se hace en este recopilatorio, pues aquí se está diciendo, en sus varios puntos de conclusiones, que es fundamental acercar a la institución de los museos a los... con los públicos; que esta imagen, desde luego, ayuda a que el museo se colabore mucho mejor y tenga una política comunicativa integradora entre la sociedad y el mundo museístico.



Y, desde luego, sobre todo los vídeos ayudan muchísimo a que, cuando se pueda interactuar de una manera muy fácil a través de las pantallas, en fin, de los ordenadores, etcétera, etcétera, las pantallas táctiles, sea mucho más rápido el absorber todo este tipo de cuestiones culturales. Las nuevas tecnologías, especialmente las ligadas a internet, posibilitan los intercambios comunicativos, simétricos e igualitarios, y, desde luego, hacen que nos adaptemos a una red que adquieren continuidad, y, desde luego, a una cuestión más, y tenemos que promocionar esa actitud y esa voluntad con los medios técnicos de acercar este gran patrimonio cultural, que es de lo que estamos hablando, de cultura, de acercarla mucho más a nuestros ciudadanos.

Yo creo que es una cuestión clara, palmaria y evidente. Y sería más que necesario aprobar este tipo de proposiciones no de ley para acercar -vuelvo a decir- esta realidad lo más rápidamente posible, porque, desde luego, se... Imagínese también, por ejemplo, se están ahora haciendo algunos tipos de vídeos, por ejemplo, de las catedrales, de cómo se construyeron, visiones desde arriba, desde los ábsides, etcétera, etcétera, desde la parte alta. En fin, son unas posibilidades muy altas las que hacen que sea mucho más atractivo, ¿eh?, la visión no solamente de a pie cuando visitamos nuestros museos, nuestro gran patrimonio, sino que, de hecho, este tipo de elementos virtuales hacen... -vuelvo a decir- tienen una gran capacidad de diferentes expectativas y que hacen, lógicamente, que sea mucho más atractivo e influyente este tipo de cuestiones. Por eso lo que simplemente dije: esta propuesta de resolución, que no vuelvo a repetir, y esperemos que sea atendida por todos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos. Bien, yo creo que... -de forma breve, tampoco voy a extenderme demasiado en la intervención- yo creo que es bien sencillo, ¿no?, y parece casi casi de Perogrullo, ¿no?, que en pleno siglo XXI estemos pidiendo que se aprovechen también todas las posibilidades tecnológicas que se nos plantean en esta sociedad de información... de la información que... que estamos disfrutando, ¿no?

El tema de la realidad virtual sobre todo mejora un poco lo que usted decía, señor... señor Ignacio, que es la interacción entre... entre... sobre todo entre el visitante y realmente... y lo que pretendemos mostrar o pretendemos contar en el caso de nuestra cultura. Por lo tanto, nos parece que es evidente que... que tenemos que aprobar y que tenemos que apoyar esta proposición no de ley. Además, en esa resolución que usted plantea habla del uso del vídeo; yo entiendo... entiendo, ¿eh?, que el uso del vídeo será algo habitual ahora mismo y que será algo que se está utilizando ya desde hace mucho tiempo, que supongo que lo que usted nos intenta proponer es que se siga haciendo y que se haga incluso más, y demás. Pero me supongo, me supongo que en el... en el... bueno, sería terrible que a estas alturas no se estuviera utilizando, ¿no?



Parece evidente que aprovechar esa posibilidad de desarrollo -repito- de la experiencia de la realidad virtual nos parece... nos parece estupendo, porque mejora también esa cercanía que todos queremos dar, sobre todo a aquellas personas que se acerquen a visitar y a disfrutar de este rico patrimonio cultural que existe en Castilla y que existe también en León, ¿no? Por lo tanto, sin ir más allá, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días a... a todas. Y muchas gracias. He de decirle que he leído la propuesta con muchísima atención, y más de una vez, para ver si le encontraba sentido, pero no lo encontré, ni en los antecedentes ni en la propuesta de resolución. Por una parte, quien la ha redactado, primero, no tiene ni idea de cómo se gestiona una exposición, y, luego, debe de haber estado encerrado en casa desde el siglo pasado, porque... Quizás quien la redactó ha visto una exposición del tipo, pongo por caso, de la retrospectiva de... de David Bowie, en Barcelona, que constituye una experiencia interactiva, visual y sonora, en la que el vídeo es parte fundamental, pero no solo, y quiera trasladar esa experiencia a cualquier exposición, en cualquier lugar. De ser así, lamento quitarles la ilusión, pero el resultado de cada exposición tiene que ver con la persona o personas que la comisarán. Supongo que conoce que curadora es la persona responsable del comisariado artístico de una exposición.

Un museo ha de tener presupuesto para contar con los medios necesarios, teniendo en cuenta que no todo lo que se exhibe requiere el mismo tratamiento. Esto es importante que lo recuerden, no todo lo que se exhibe requiere el mismo tratamiento; pero eso ya se sabe, aunque en Castilla y León no se practica. De hecho, seguimos sin audiosignoguías en nuestros museos, tan reclamadas por nuestro grupo.

Por otra parte, parece... ustedes haber descubierto en dos mil dieciocho las bonanzas del vídeo como medio de... de difusión. Pues ya se están quedando atrás; ya, desde mil novecientos setenta y nueve, Buggles viene recordándonos que "el vídeo mató a la estrella de la radio".

Lo que de verdad necesitamos es que se invierta dinero en cultura, dinero para la creación y dinero para los proyectos culturales. Los Gobiernos... el Gobierno autonómico, en este caso, tiene la obligación de generar el marco adecuado para que puedan desarrollarse actividades culturales de toda índole. No hay que guiar a las personas, como usted apunta, como su grupo apunta, hacia ninguna parte; hay que darles opciones para que su espíritu crítico se desarrolle... y opciones para que su espíritu crítico se desarrolle. Las instituciones públicas no tienen que estar encima de la cultura, sino detrás, abriendo vías para que la cultura se desarrolle de manera independiente y participativa. Solo de esa forma la cultura va a desarrollarse de manera independiente y participativa, no estando encima de la gente. Y créame



que lo de la difusión en vídeo y las exposiciones sensoriales se hace ya desde hace muchísimos años, pero, claro, están siempre muy al margen de la cultura y no se han enterado de las cosas que han pasado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. La verdad es que aprobar esto, como va a votar a favor el Grupo Socialista, no va a comprometer mucho a la Junta, pero a veces hay tautologías que algún grupo que trabaja mucho las trae aquí y el resto de los grupos nos tenemos que posicionar al respecto. Por tanto, instar a la Junta a que fomente el uso del vídeo y la experiencia de realidad virtual pues parece de sentido común. Se aprobará y la Junta, haga lo haga, habrá cumplido la PNL. Por tanto, es la tarea que algunos tienen en esta Comisión; el Grupo Socialista, que es responsable, pues fija posición al mismo.

Por tanto, permítame que traslade alguna referencia para intentarla complementar, sin ánimo de modificarla, que tampoco queremos, pero lo que sí decía antes la portavoz de Podemos es que hay expresiones artísticas vinculadas al vídeo que quizá requerirían algo más de apoyo de la Junta, como, por ejemplo, el videoarte, que lo es desde hace más de cincuenta años, y que es verdad también que en Castilla y León empieza a haber festivales que deberían ser promulgados... promocionados más. Por ejemplo, el pasado mes de agosto hubo uno en Medina del Campo, que es la tercera edición del Festival de Mapping.

Por tanto, junto a esa tarea de fomentar el uso del vídeo y la realidad virtual, todo lo que sea plantear bien la defensa de nuestra cultura, la exposición pública de la misma, desde el respeto a quien nos visita, está bien. No estaría de más que la Junta de Castilla y León y cualquiera que tenga algo que plantear en el ámbito cultural también pensase en ese tipo de actividades culturales, de creadores que no están siempre en primera línea, pero que requieren también nuestro apoyo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Y gracias, vicepresidente. Pues hoy debatimos una propuesta para instar a la Junta a que fomente el uso del vídeo y de las experiencias de realidad virtual como medio de comunicación y de difusión de las actividades culturales en la oferta pública de Castilla y León.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, sí que le quiero decir que, ante la puesta en marcha de un nuevo servicio, o actividad de formación o de carácter cultural, la Consejería de Cultura siempre -y digo siempre- realiza la difusión lo más amplia posible que está a su alcance. El uso de las posibilidades de



comunicación y aprovechamiento de todas las oportunidades que ofrecen tanto los tradicionales medios impresos como otros más novedosos, como son, por ejemplo, las redes sociales, para compartir información, conocimiento y opiniones, pues, evidentemente, pueden aportar un valor añadido a la difusión y el conocimiento tanto de la oferta cultural como de los propios contenidos.

A diferencia de los medios tradicionales, donde los mensajes son unidireccionales, en las redes sociales pues se caracterizan, como todos sabemos, por una gran interacción donde el ciudadano es el motor y centro de la conversación. Estas redes sociales son una plataforma para comunicarse y compartir con sus seguidores noticias, fotos, vídeos, eventos y cualquier otra información de interés.

Por otra parte, también decirle que las experiencias de realidad virtual permiten visitar los centros sin salir de casa. Cuando el espectador se siente dentro de ese espacio pues, evidentemente, empatiza mucho más con la situación y el impacto del mensaje es mayor. Utilizar ambos medios, vídeo y realidad virtual, pueden ser muy positivos para la difusión de noticias y para el desarrollo de propuestas culturales innovadoras.

Sin perjuicio de lo dicho hasta ahora, el programa desplegado por la Consejería de Cultura y Turismo en materia de promoción y difusión de nuestros museos y el patrimonio que en ellos se conserva se ha concretado a través del III Plan, como usted sabe, de Actuación de Centros Museísticos de Castilla y León 2017-2020, aprobado en septiembre del año pasado. Las actividades didácticas en nuestros museos llegan, durante la presente legislatura, a 9.923, fruto del incremento presupuestario que se destinó a estas actividades, pasando de 125.000 a 150.000 euros, solo en nuestros museos provinciales. Durante esta legislatura el número de visitas a nuestros centros alcanza 3.967.082, superando el objetivo de consolidación del número de visitas de la pasada legislatura, que se encontraba en 3.000.000. Las inversiones en los centros, como sucede con la ampliación del Museo Provincial de Burgos, que asume íntegramente la Junta de Castilla y León, contribuirá a la difusión del patrimonio cultural, en este caso concretamente en arte contemporáneo.

Y por último decirle que la Biblioteca Digital de Castilla y León, el Centro Virtual de Recursos de Español, la Agenda de Cultura de Castilla y León o la amplia participación de las actividades culturales en redes sociales son claros ejemplos de que la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de poder avanzar en la vía propuesta por la iniciativa parlamentaria, apuesta por la difusión a través de las nuevas tecnologías.

Por todo lo expuesto anteriormente, vamos a aprobar... a aceptar su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor proponente, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues nada, agradecer el... el voto de... favorable de todos los grupos parlamentarios. Pero sí... no sé si Podemos al final se va a abstener o no, tampoco me quita el sueño. Pero, vamos, sí, por hacer una... tipo de



reflexión al respecto, efectivamente, es una cuestión, sí, de Perogrullo, es decir, estamos evidenciando que lo que ya está en marcha se sustente mucho más, se apoye y se... y se difunda, ¿no? Eso es una cuestión más que evidente. Y que esa realidad virtual pues cada vez, efectivamente -como dice el portavoz de la UPL-, pues sea una cuestión fundamental lo antes posible, no solamente porque se vean y se visiten museos y espacios culturales, sino que, lógicamente, se puede usar mucho más, el crear, digamos, esa expectativa en nuestros usuarios.

Lo que sí... no sé yo, la cuestión de Podemos, la señora Adela, con todo respeto, "espíritu crítico se desarrolle", y yo no sé si nos está tachando a Ciudadanos de que estamos dirigiendo las capacidades o actitudes culturales de nuestros ciudadanos. Yo, sinceramente, no sé si su modelo de Venezuela, que me parece que ahí no... no dirigen a nadie, sino que suele ser bastante más libertad, pues será el suyo, pero, sinceramente, yo creo que hay cuestiones que ni vienen a cuento ni se sostienen ni tienen mucho mayor interés de lo que está usted diciendo.

Pero lo más importante, lo vuelvo a decir, es que desde luego ya sabemos que todas las exposiciones -y usted sabe mucho de ello- tiene su comisario, se desarrollan como se desarrollan, y yo creo que la proposición no de ley es clara y evidente y... vuelvo a decir, y palmaria, ¿eh?, y sacar cuestiones de contexto y aquí hablar del *sursum corda*, cuando no viene al caso, pues me parece muy bien, usted puede seguir... [Murmullas]. No, no, es que... es que como nos estaba diciendo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... que si andamos dirigiendo nosotros. La verdad que vuelvo a decir que es que son unas cuestiones... Se trata de lo que se trata, creo que en este sentido es de acercar la cultura con los medios más adecuados (sistema de vídeos y la realidad virtual) a nuestros ciudadanos, y todo lo demás vuelvo a decir que me me parece pues, en fin, una cuestión pues de... de menos importancia.

En cuanto al Partido Socialista, pues, hombre, claro que es una tautología, como tantas y tantas proposiciones no de ley que vienen a estas Cortes de muchos grupos políticos; no se lo vamos a recordar aquí cada día, ni mucho menos. Se trata, al fin y al cabo, de ser constructivos, de incidir en que esta cuestión cada vez está más en... en nuestros museos, en nuestras actividades culturales, y así debe de ser. Y lo demás, pues, efectivamente, también comparto con usted que esas cuestiones de videoarte, que cada vez se están empezando a... a potenciar mucho más, pues desde luego, como otras actividades culturales, pueden ser mucho más expansivas y tienen que estar, lógicamente, por parte de la Junta de Castilla y León, con mayor empuje.

En cuanto al Partido Popular, pues efectivamente, claro, es el Partido Popular, es el partido del Gobierno y, efectivamente, pues siempre recuerda que ya la Junta de Castilla y León hace muchas cosas, pero, sinceramente, ahí sí que yo creo que todos compartimos que el presupuesto que tiene la Consejería de Cultura -incluso usted también es consciente de ello- es ínfimo, y puede ser y debe de ser mucho mayor. Y, desde luego, donde los esfuerzos son los que son, pero que no saquemos



tampoco pecho de... a veces de una cuestión que es bastante deficitaria en este caso. Y es verdad que sí que hay algún tipo de presupuesto, usted misma lo decía en su relación. Pasar de esos datos de 125.000 euros a 150.000, pues hombre, si nos consolamos así, pues me parece muy bien. Lo que se trata al fin y al cabo es de ir progresando, de ir potenciando mucho más nuestra cultura.

Y vuelvo a decir que, con estas cuestiones de... de interactividad de... novedosa, con... bueno, novedosa, que ya sabemos que llevan -como ha dicho aquí una de las ponentes- bastantes décadas ya, pero que no es una realidad, por desgracia, que se pueda apreciar en todos los museos, por pequeños que sean, que es de lo que se trata, ¿no?, de aprovechar estas nuevas tecnologías para la difusión cultural y patrimonial de... de Castilla y León. Muchas gracias.

Votación PNL/001506

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciséis. Votos en contra: cero. Y abstenciones: dos. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la... la señora letrada dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001839

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1839, presentada por las Procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a realizar los trámites necesarios para declarar BIC el Real Aserrío Mecánico de Valsaín y poner en marcha el Museo de la Madera previsto en el Aserradero de Valsaín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 361, de dieciséis de enero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Del Barrio, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, hoy traemos aquí esta iniciativa para el aserradero de Valsaín, para que se convierta en Bien de Interés Cultural. Y lo solicitamos al Gobierno de la Nación porque fue el Gobierno quien en dos mil siete anunció... después del incendio que hubo... anunció que sería el primer museo de la



madera de España y que se abriría en dos mil ocho, y el Ministerio además quería ampliar sus usos públicos, también sobre todo para... a pesar de que ya es un sitio turístico, sobre todo la parte del Real Sitio, por los jardines y por el palacio, pero extender el atractivo a la zona al estar en un enclave privilegiado y paisajístico. Y, como digo, esto fue después de la inversión que hizo el Ministerio del incendio que... que asoló el aserradero.

También porque actualmente el titular y responsable de la gestión es Parques Nacionales, y porque creemos que en los millones de euros que se invirtieron en la... en el aserradero pues tienen que servir para... para algo. También porque creemos que, si es declarado Bien de Interés Cultural, los vecinos de la zona podrían beneficiarse también del 1 % Cultural, y por supuesto también podrían darse puestos de empleo a largo plazo, que, teniendo en cuenta los datos del paro de ayer, pues vendría bien para la zona.

Sabemos que la provincia de Segovia, con las masas forestales que tienen, surgieron alrededor industrias dedicadas al aserrado, como en Navafría, Navalmanzano o en la Tierra de Pinares, pero hoy en concreto queremos hablar de este edificio singular.

Aunque la explotación de la madera de los pinares de Valsaín data del siglo XII, utilizándose la madera para las necesidades constructivas de la época, no es hasta el siglo XVIII cuando se dedica al uso exclusivo de la Corona, y es cuando ahí empieza a... a sistematizarse la explotación de la madera y empiezan los procesos de explotación mecánica. Pero no es hasta el siglo XIX cuando se hace de manera intensiva, cuando se construye la primera máquina, y, por lo tanto, se convierte en el primer aserradero mecánico de España, que abre a finales del siglo XIX.

Como han indicado expertos historiadores -no es que lo digamos nosotros-, se trata de un edificio con las características propias de la segunda Revolución Industrial. La primera máquina o el primer intento de mecanización, según los expertos, fue, en un primer lugar, de energía hidráulica, pero la... lo tuvo que cerrar en este primer momento por la falta de agua y las fuertes heladas. Y ya es a finales del siglo XIX cuando se pone en marcha con las máquinas de vapor. El edificio, como ya hemos dicho, es un ejemplo de la segunda Revolución Industrial, es ejemplo de racionalidad funcional de la época, y con un desarrollo muy sencillo, pero muy característico. Como se explica y como se... en los... en varios estudios y en varios libros, su construcción es muy sencilla: su módulo central rectangular y tres adosados en la misma alineación, presentando la planta en forma de u, y su fachada orientada al poniente. La nave central tiene un espacio diáfano, de una altura de casi 5 metros. Todo el sistema de máquinas y herramientas se optó por el sistema de vapor y el sistema de las calderas son de procedencia europea, que se encargaron de producir las energías necesarias para transformar la energía en movimiento.

Esta industria maderera que surgió en el monte dio lugar al primer poblado industrial de la provincia, por lo cual creemos que también es importante que desde el Gobierno pues se le dé la importancia que merece.

Traemos esta iniciativa siendo conscientes de que no es la primera vez que se solicita esto; de hecho, se solicitó a finales de los años ochenta por parte de un grupo de profesores, que solicitaron que formara parte... y que se declarara Bien de Interés Cultural y que formara parte del patrimonio industrial.



El aserradero forma parte también, ahora mismo, de los cien elementos de patrimonio industrial, según el Comité Internacional de Conservación Industrial. Y, en la actualidad, es cierto que se puede visitar, pero tan solo con cita previa, y no está muy informado, según la... o sea, solo se puede ver en la página del Ministerio.

El patrimonio industrial creemos que es muy importante para la memoria histórica de una zona y por ello solicitamos su protección.

Sabemos que en dos mil once la Junta de Castilla y León ya presentó para el Plan Nacional de Patrimonio Industrial el aserradero de Valsaín, para que formara parte, pero fue rechazado en el último momento para que... a falta de más información y que se pudiera... a saber más sobre sus características.

Creemos que es una oportunidad que en la actualidad el aserradero se pueda declarar Bien de Interés Cultural. Entendemos que es una propuesta razonable y realizable. Y lo único que tenemos que hacer es arrancar el compromiso de la Junta de Castilla y León para acelerar los trámites tanto para esta declaración de Bien de Interés Cultural como para la creación del museo.

También es una cuestión que, como ya saben todos los grupos parlamentarios que acudieron a la reunión con los trabajadores de Patrimonio Nacional, es una cosa que están pidiendo los trabajadores de allí para que el edificio no quede sin uso, y más teniendo en cuenta que el Gobierno de España, para la otra cuestión, que es el aserradero ponerle a funcionar otra vez, el Gobierno no está por la labor, según la respuesta que nos dio en el Congreso de los Diputados el Gobierno de España.

Por lo tanto, creemos que lo que tiene que salir de aquí es el compromiso de la Junta para poner en marcha estas medidas, que facilitarían y fomentarían la dinamización de la zona, que es verdad que ya está dinamizada por el Real Sitio, pero sería extender esa parte. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque así nos lo ha pedido Izquierda Unida, que es el compañero del Grupo Mixto que está con nosotros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego estamos ante... ante un patrimonio más que importante de la Revolución Industrial. Ya desde el siglo XII ya se hablaba de los aserraderos de Valsaín y, en fin, y de toda la importancia de la madera.



Hay que recordar también que incluso hubo unos antecedentes entre mil ochocientos veintinueve y mil ochocientos treinta y tres, donde se denominaba a este edificio “la máquina vieja”, que, en un principio, tenían una cuestión hidráulica, con el arroyo de Peñalara, lo que me imagino, por problemas, de hielos, etcétera, etcétera, luego se cambia a este edificio que tenemos actualmente, aunque estuvo desde mil ochocientos ochenta y cuatro, como ha dicho la ponente, pues, en fin, con las cuestiones de la máquina de vapor, etcétera, etcétera.

Tenemos un gran patrimonio evidente con este Real Sitio, Real Aserrío Mecánico de Valsaín, y, desde luego, todo lo que implica en la tramitación de los BIC, como hemos dicho siempre, lo que se trata –esperemos que, de una vez por todas, cuando se... se actualice, digamos, esa ley de patrimonio cultural–, pues seamos mucho más expeditos y seamos mucho más resolutivos en estas cuestiones.

Desde luego, a veces, por desgracia, el declarar o no declarar Bien de Interés Cultural a este tipo de conjuntos, pues la realidad a veces es fuerte, en el sentido que tampoco implica mucho más, pero está claro que la obligación creemos que, desde la Junta de Castilla y León, es inducir a que esto sea así, y, desde luego, también pues que sea como lo de la Casa Real que venía, que sea del Gobierno de España, que mayor tenga... mayor implicación tenga que tener en este tipo de cuestiones.

Yo creo que, en fin, los hechos son claros, no solamente porque se ha invertido muchos millones, como ha dicho la ponente, efectivamente, en varias actuaciones, sino porque es una responsabilidad de todos que este gran patrimonio pues se... este... se ponga en valor, se sostenga y ayude no solamente a fijar población en estas zonas, sino es un espacio natural espectacular y maravilloso, como es el tema de los montes segovianos, de Valsaín, y, desde luego, pues en poner en marcha pues este tipo de... de actividades culturales, como museos al público, etcétera, etcétera, y, desde luego, reconocer de dónde venimos y que queremos que este tipo de cuestiones se mantenga, vuelvo a decir, con raciocinio, con voluntad, y es una cuestión que Ciudadanos en este caso no se va a oponer, sino que va a votar a favor de esta resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Y buenos días. Bueno, nosotros queremos dejar claro desde el primer momento que vamos a apoyar la propuesta, la iniciativa del Grupo Podemos. Pero también queremos, con todo el cariño, señalar que la argumentación de una proposición no de ley, desde nuestro punto de vista, se debe motivar mediante una argumentación por escrito que intente ser todo lo intensa y todo lo extensa que se pueda, lo cual no quiere decir que, de cara a un debate parlamentario, cada cual se reserve determinados argumentos para su defensa y para el propio debate, ¿no? En este caso creemos que se podía haber justificado algo más. Es verdad que la ponente que presenta la iniciativa lo ha hecho luego verbalmente, desde nuestro punto de vista, satisfactoriamente, ¿no? Pero creemos que es justificable decir esto



porque lo hemos hecho también, desde nuestro punto de vista... con ese punto de vista a otros grupos, ¿no?, también se lo hemos señalado. Y entonces yo creo que, intelectualmente y de una manera honesta, creemos que hay que hacerlo también en los grupos que habitualmente lo argumentan, pero que en este caso creemos que no ha sido suficientemente a la hora de registrar la proposición no de ley.

Bien, centrándonos en la... en la iniciativa, nosotros hemos tomado como referencia a Jorge Miguel Soler Valencia, que es uno de los estudiosos que realizó el inventario del patrimonio histórico industrial de la provincia de Segovia. Soler Valencia publicó en el año dos mil nueve una interesantísima memoria sobre el Real Aserrío Mecánico de los montes de Valsaín, en Segovia, del que beben informativamente luego muchas recensiones, artículos y resúmenes del mismo, tanto privadas como públicas, como es el caso de la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al referirse a los centros o fincas que se sitúan dentro de los parques nacionales.

Señala este estudioso que el aserrío mecánico de los montes de Valsaín es un conjunto arquitectónico mecánico fruto del racionalismo funcional de la Revolución Industrial que sobresale en nuestro patrimonio provincial. Lo destaca como un relevante testimonio, por lo tanto, de la Revolución Industrial en España, ¿no?, esa Revolución Industrial que fue definida por el gran historiador, en su obra clásica... Jordi Nadal, en su obra clásica *El fracaso de la Revolución Industrial en España*, aludiendo al tardío, incompleto y desequilibrado proceso industrializador que sufrimos en el siglo XIX en comparación con otros países de nuestro entorno. Por ello, ¿eh?, este conjunto adquiere un valor y una carga patrimonial muy destacada, ¿no?, desde nuestro punto de vista.

Efectivamente, continúa explicando este estudioso que, si bien los montes de Valsaín no han sido explotados de forma claramente industrial hasta principios del siglo XIX, su excelente madera fue conocida desde la Edad Media y utilizada para necesidades constructivas que están perfectamente documentadas en edificios como la iglesia de Santa María la Real de Nieva, los monasterios de Santa María del Parral o San Lorenzo del Escorial, el Alcázar y la Casa de la Moneda de Segovia, o los palacios del Pardo y Aranjuez y los Reales Sitios de San Ildefonso y Riofrío.

Soler Valencia señala también que ya el Diccionario de Pascual Madoz (a mediados del siglo XIX) habla de lo que puede ser un primer establecimiento del aserrío, pero que no es hasta mil ochocientos ochenta y cuatro cuando nace oficialmente bajo el patrocinio de la Casa Real, cuando el entonces inspector general de Montes, Roque de León Rivero, después de viajar por España y otros países europeos, redacta una memoria que constituyó el origen del proyecto del Real Aserrío Mecánico de los montes de Valsaín, que se concretó en la instalación de un aserradero muy avanzado para la época, que hizo posible la intensificación de la explotación del pinar, iniciándose la actividad en el mismo año de mil ochocientos ochenta y cuatro, mediante un conjunto de máquinas, herramientas, movidas por un sistema de vapor, formado por las calderas que producían la energía calorífica necesaria, y la máquina de vapor, que transformaba esa energía en movimiento, característico todo ello de la segunda Revolución Industrial, como muy bien ha indicado la ponente.

Posteriormente, tanto los montes de Valsaín como el aserradero pasaron a depender del Patrimonio Nacional, ejerciendo en esta situación hasta prácticamente un siglo después de su creación, en mil novecientos ochenta y dos, en el que fue transferido al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, el Icona.



Desde entonces se han hecho varias intervenciones: en los años cincuenta, en los años ochenta. Y, efectivamente, en octubre de dos mil cinco se produjo un desgraciado incendio que afectó totalmente a la maquinaria y parcialmente al edificio, y este percance supuso, lógicamente, un antes y un después de la historia de este edificio.

El Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, como se ha mencionado también, realizó una importante inversión para recuperarlo, con la intención proclamada de crear el Museo de la Madera de España, el primero en su género que se pretendía hacer. Con la llegada del Partido Popular al Gobierno y los recortes que se practicaron pues este proceso se paralizó.

Y ahora llegamos a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Podemos, que se registra en diciembre de dos mil diecisiete, y que pide que se exhorte al Gobierno de España a pedir la declaración de BIC y, en paralelo, que el Gobierno, que es el titular del patrimonio, ponga en marcha y abra el Museo de la Madera en el aserradero de Valsaín. Es evidente que esta proposición no de ley corresponde a un contexto político distinto del actual, registrada, como digo, en diciembre de dos mil diecisiete, y, evidentemente, buscaba que el Partido Popular –entendemos nosotros–, en el Gobierno de España y en la Junta de Castilla y León, que había frenado el proyecto durante 10 años, retomara el proyecto.

Nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa. Está plenamente justificado que este conjunto de instalaciones se declaren bienes de... Bien de Interés Cultural y que se haga todo lo posible para crear el pretendido Museo de la Madera, en coherencia con lo que nuestro partido ha defendido siempre desde el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, hasta las Cortes Generales y el propio Gobierno en la época socialista.

Por lo tanto y en conclusión, como he señalado al principio, el Grupo Socialista va a apoyar sin ambages esta propuesta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el procurador señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Yo voy a ser breve en mi intervención puesto que ya han hablado de todas las peculiaridades que tiene este aserrío mecánico de Valsaín y incluso en la situación donde lo podemos encontrar, en la ubicación, en esos montes tan maravillosos, que invito a todos los que no conozcáis que visitéis, como son los montes de Valsaín.

Y, efectivamente, es una construcción que hace varios años tuvo un incendio, un desgraciado incendio, y que el Gobierno de la Nación en ese momento reconstruyó con los fondos propios que tenía el monte. Porque, claro, todos los montes de utilidad pública conservan lo que se llama un fondo de monte, que es el 20 % de todas... de toda... lo que se gana o lo que se capta de inversiones por parte de la venta de la madera, y eso es lo que se reinvertió en ese monte y en esa... y en ese



Real Aserrío, sin quitar ni menospreciar, efectivamente, el esfuerzo inversor, puesto que, al depender de un organismo estatal, también depende de los Presupuestos del Estado este... esta gestión.

En esa ocasión, efectivamente, se dijo que se iba a proponer la instalación de un museo, que luego se quedó sin... bueno, pues yo creo que sin proseguir con ese proyecto, yo no sé si porque entraba el Partido Popular o porque nos habíamos encontrado un país en ruinas. Ustedes pueden mirar hacia un lado o hacia otro, ver la botella llena o ver la botella vacía. Lo que está claro es que en los montes de Valsain se ha seguido invirtiendo durante los años del Gobierno socialista y durante los años del Gobierno popular, y, de hecho, se ha reforzado muchísimo el tema sobre todo de... yo creo -y los datos así lo reflejan-, de un mayor conocimiento de esos montes- porque se han hecho muchas políticas de accesibilidad no solamente a la gente de la provincia de Segovia, sino de toda España. con campañas de promoción de los montes de Valsain y también del aserradero.

Pero la cuestión que nos... que llega aquí, a esta Comisión, y que muy bien ha explicado la portavoz del Grupo Podemos, Natalia del Barrio, es el tratar de que este espacio o de que este aserradero se catalogue como Bien de Interés Cultural. La Junta de Castilla y León, tengo que recordar que ya en el año dos mil catorce, y ya en el año dos mil siete, pero, bueno, más recientemente, en el año dos mil catorce, tuvo una reunión y sí que se dirigió a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales solicitando que este espacio fuera declarado BIC, porque son ellos los que lo pueden declarar.

Es cierto que este espacio también cuenta con una protección especial debido a que está dentro de unos montes que están catalogados con una protección especial, pero el edificio, como edificio, no tenía la catalogación de BIC, y por eso se ha querido que esa Comisión de Seguimiento al Plan Nacional de Patrimonio pues tuviera a bien el catalogar este... este bien como Bien de Interés Cultural.

La Junta de Castilla y León está de acuerdo, y de hecho ha estado trabajando en ello, incluso ha facilitado documentación que tenía en sus manos a la propia Comisión de Seguimiento, y consta que la Comisión de Seguimiento sí ha estado trabajando en procurar que este inmueble sea catalogado BIC. Pero, claro, es el Ministerio en estos momentos quien debe adoptar las medidas correspondientes para la posible tutela y conservación del bien, y, aparte de ello, la... generar esa figura de BIC en este inmueble.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley, porque la Junta de Castilla y León ya ha trabajado también para que este inmueble sea BIC, y creemos que, bueno, pues volviendo a trasladar ya por parte de esta Cámara también el interés, y... como así se trasladó por parte de la Junta de Castilla y León en el año dos mil catorce, pues que podamos tener una declaración en breve espacio de tiempo. Que yo no considero que tenga que ser breve o no, sino que incoen un expediente y que luego, a lo largo de los años, puedan rematarlo. Nosotros no somos tan excéntricos de pedir cosas que técnicamente sabemos que son más lentas de lo que algunos pueden pensar. Entonces nosotros sí que apoyamos esta proposición y esperamos que el Gobierno tenga a bien el recogerla en su seno, porque, ahora, como tenemos un Gobierno tan... bueno, que recoge todos los papeles que le llegan y lo admiten, pues entonces estamos encantados. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta proposición. Simplemente quería matizar dos cuestiones.

Con respecto a lo que dice el procurador del Partido Socialista, ya se lo he dicho a sus compañeros en otras Comisiones, que, aunque redacte 10 folios, ya sabemos que lo que se va a aprobar es la propuesta de resolución. Además, le pido disculpas porque a lo mejor es deformación profesional, ir a las cinco cuestiones importantes, lo que se llama las cinco uve dobles; tampoco hay que hacer una tesis doctoral para hacer una proposición no de ley. Pero no se preocupe que la próxima vez les hago un ensayo más intelectual sobre la propuesta de resolución que se vaya a hacer.

Y también voy a matizar una cosa. O sea, sí, la hicimos... nosotros solicitamos al Gobierno de la Nación, y nos da igual qué Gobierno, porque esto se ha solicitado desde el año ochenta y siete, y, que yo sepa, desde el año ochenta y siete hasta el dos mil dieciocho que estamos ahora han pasado Gobiernos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista; o sea, que sea el Gobierno el que haga esta gestión.

Y también matizar dos cuestiones a... al Partido Popular. Lo mismo le digo: el Partido Popular también ha estado gestionando esto, y usted ha dicho que se ha invertido en la zona. Miren ustedes si se ha invertido tanto que, en la zona, y en ese sitio en concreto y en parques nacionales, en el parque, se han perdido personal laboral, a lo que hay que añadir los puestos de trabajo perdidos por el aserradero, que ha gestionado fatal el Gobierno del Partido Popular. Eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, usted dice al final que no hacen y que no piden cosas que pueden ser ni a la manera inmediata y tal; le repito, o sea, es que no es de manera inmediata, es que esto se ha pedido en el año ochenta y siete, es que han pasado... han pasado veinticinco años. ¿Tan lentos son los expedientes de tramitación de los Bienes de Interés Cultural? Son... han pasado veinticinco años; no es una cosa que se pida ahora mismo, es una cosa que se estaba pidiendo ya desde el principio, o sea, desde los años ochenta.

Con lo cual, nada, simplemente agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001839**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Entendemos que se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada por asentimiento. Muchísimas gracias.

Pasamos a la tercera... punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/002024****EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 2024, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con los bienes BIC de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 406, de veintiséis de abril de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Seguramente recuerden ustedes el martes diez de abril de dos mil dieciocho, cuando Correos presentó un sello en León, donde... *[el orador muestra una imagen]* -es este sello, aquí está muy aumentado, evidentemente, para que lo vean ustedes- donde se reproducía la catedral no de León, sino la catedral de Burgos. El error no pasaría de mera anécdota si se hubiera advertido en la fase de diseño, en la fase de pruebas, pero el sello pasó la corrección de pruebas, el sello se imprimió y el sello llegó a presentarse en un acto público en León, en el que estuvieron el alcalde de León y el presidente de la Diputación Provincial leonesa. Tuvo una tirada de 300.000 ejemplares, con el valor facial de 165.000 euros.

Tanto la catedral de León como la catedral de Burgos uno entendía que eran sobradamente conocidas; probablemente, para quien hizo el diseño del sello no lo fue tanto, ni para... tampoco lo era para los supervisores de las pruebas. El sello sí fue retirado en días sucesivos, aunque, mientras se tomaba la decisión de retirarlo, los coleccionistas hicieron acopio de algunos ejemplares por, bueno, la extrañeza de todo esto, ¿no?

Una catedral como la de León, que fue el primer monumento declarado en España en el siglo XIX, concretamente en mil ochocientos cuarenta y cuatro. Y la catedral de Burgos tampoco es que sea desconocida, su valía le ha valido ser declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Bueno, el mismo día que se presentaba el sello de correos, recordarán ustedes que estábamos en Pleno en esta casa precisamente para hacer una declaración institucional también de apoyo al octavo centenario de la catedral de Burgos; dos monumentos que uno entendía que eran sobradamente conocidos, ¿no? Y que, cuando esto pasa, al menos, pues debería uno reflexionar y debería hacernos preguntar si los monumentos de Castilla y León son lo suficientemente conocidos, no digamos ya valorados y admirados, tanto por los responsables de los organismos públicos como por la ciudadanía en general; pero es que llueve sobre mojado.



También en el mes de abril, y a los pocos días, tuvimos conocimiento de otra confusión. *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*. En este caso, una agencia de viajes, El Corte Inglés, promocionaba el Parador Nacional de Lérida con una imagen del Parador Nacional de León. El Parador Nacional de Lérida está en el convento del Roser y el Parador Nacional de León en el antiguo convento de San Marcos.

No ha sido el único error con León. Miren, otro, en Barcelona hay este... se vende este pin, dice "Barcelona", pero resulta que lo que reproduce el pin -lo reconocerán todos ustedes- es el palacio de Botines, de León, obra del gran arquitecto catalán, de Antonio Gaudí.

Pero esto ocurre no solamente con León, ocurre también con Ciudad Rodrigo y con el Burgo de Osma. Les voy a contar otro caso. Miren, en los primeros días del mes de mayo -yo lo tengo por aquí... bueno, está por aquí la fecha, fue en los primeros días del mes de mayo-, una revista, que se publica dentro del *Diario de Valladolid* -la revista se llama *La Posada*-, publicó un monográfico sobre las fortalezas que dejan piedras. Bien, en las páginas centrales... *[el orador muestra una imagen]* -si lo ven ustedes desde allí- se reproduce la muralla de Ciudad Rodrigo con la catedral al fondo; el pie de foto dice que es Burgo de Osma. Pues quien hizo esto o no conocía la catedral de Ciudad Rodrigo, o no conocía la catedral de Burgo de Osma, o no conocía ninguna de las dos, que seguramente sea lo más fácil.

Yo quiero pensar que se trata de una errata, no de un error, vamos a conceder a todo... a todo esto el beneficio de la duda. Pero no me negarán ustedes que no dejan de ser perlas del confusionismo que, al menos, dejan entrever cierta preocupación sobre si realmente conocemos bien el patrimonio cultural de Castilla y León. Y no estamos hablando de un puente, una ermita; estamos hablando de los monumentos más significados de Castilla y León: la catedral de León y la catedral de Burgos. Fíjense, la catedral de Ciudad Rodrigo, que, cuando fue declarada monumento nacional, en mil ochocientos ochenta y nueve, la... el informe de la Real Academia de la Historia, en el dictamen que hizo, la valoró como el monumento más digno de respeto de España. Si quieren, les puedo contar por qué es el más digno de respeto. Y dirán ustedes, "¿es que los otros no son respetables?". Todos son respetables, pero, según el informe de la Real Academia de la Historia, el monumento más digno de respeto de toda España era la catedral de Ciudad Rodrigo. Les voy a explicar por qué, porque, si no, se van a quedar ustedes así, ¿eh? Bueno, pues porque Ciudad Rodrigo sufrió dos sitios, el sitio francés y el sitio inglés, mil ochocientos diez, mil ochocientos doce, y la catedral fue un auténtico parapeto para detener las balas de los cañones que destrozaron medio Ciudad Rodrigo; y fue uno de los episodios nacionales que está puesto con letra de oro en el arco de la estrella de París.

Bueno, todo esto, fíjense, en una Comunidad como la nuestra que se jacta en su Estatuto de Autonomía que el patrimonio cultural... cultural es uno de los valores esenciales, y que es también... estamos todos acostumbrados a oír -cosa que es cierta, por otra parte- que es nuestro principal recurso turístico. Pues algo habrá que hacer, ¿no? Habrá que estimular el conocimiento, no para que esto no vuelva a suceder, sino para que realmente conozcamos, valoremos, apreciemos, respetemos, disfrutemos del patrimonio histórico y cultural que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.



Y por ello hemos presentado esa propuesta de resolución que tienen ustedes encima de la mesa, y que recoge tres puntos. Entendemos que es preciso llevar a cabo acciones encaminadas al impulso, de manera más intensa y sostenida, del conocimiento, valoración y promoción de los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León, tanto... -esa promoción y esa valoración- tanto dentro de la Comunidad Autónoma como fuera de ella. En segundo lugar, entendemos también que es preciso promover de manera continua y permanente el conocimiento de nuestros Bienes de Interés Cultural, en general, de todos ellos, y, en particular, de los reconocidos como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Y en tercer lugar, "poner en marcha acciones coordinadas, dentro de la misma Administración, entre las Consejerías de Educación y Cultura, con el objetivo de insertar en el ámbito educativo medidas dirigidas a la identificación, conocimiento y valoración de los Bienes de Interés Cultural y de los bienes, en este caso, más singulares de Castilla y León. Con ese espíritu hemos traído esta proposición no de ley a esta Comisión, y le pedimos el apoyo para que pueda salir adelante. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, señora presidenta. Bien, yo creo que conviene hacer una reflexión al hilo de los antecedentes de esta proposición no de ley. Vaya por delante que nosotros la vamos a apoyar, pero creo que es oportuno la reflexión e incidir un poco en lo que dice el proponente, más allá de la anécdota de la presentación del sello de correos en León, que yo creo que es suficientemente grave para que, además de anécdota, hagamos esta reflexión que yo quiero hacer. Yo he oído muchas veces en esta Cámara en estos últimos 3 años, hablando de Cataluña, lo que los catalanes hacen falseando la historia, lo que los catalanes hacen intentando dogmatizar, lo que los catalanes hacen intentando engañar; y eso es lo mismo que durante los últimos 35 años ha hecho la Junta de Castilla y León. Entonces tampoco conviene sorprenderse demasiado de estos efectos.

Y digo que lo lleva haciendo y lo sigue haciendo, porque no hace mucho, no hace mucho -y al orden de esto, yo creo que el tercer postulado de la resolución que presenta el señor Martín Benito y el Partido Socialista creo que es oportuno-, no hace mucho que *La Gaceta de Salamanca* decía exactamente lo que estaba produciéndose en un libro de texto. Y esto no es una cosa que sea nueva, no es una cosa que haya sido este año, sino es una cosa que se ha repetido en los últimos 35 años, donde hasta los libros de texto recogen falsedades tales como que la capital de esta Comunidad Autónoma es Valladolid. Y digo que es una falsedad, y probablemente, si preguntáramos a los 84 procuradores de estas Cortes, habría alguno, habría alguno... -yo creo que alguno se sorprende ahora mismo, probablemente debería de leerse el Estatuto de Autonomía- pero habría alguno que incluso juraría sobre la Biblia, probablemente, que eso es real, y que la capital de esta Comunidad Autónoma es Valladolid. Y eso es lo terrible, eso es lo terrible.



Esta anécdota, que puede ser una anécdota, es lo que nosotros estamos transmitiendo en nuestras escuelas a nuestros jóvenes, y les estamos transmitiendo esas mentiras. Y si eso no es falsear la historia, y si eso no es dogmatizar, y si eso no es intentar influir en las futuras generaciones, desde luego, no sé lo que es.

Por lo tanto, cada vez que hablamos de Cataluña, y cada vez que algunos se ponen ese lazo defensor cuando se habla de estas cuestiones, conviene también mirar para dentro, porque no conozco yo muchas Comunidades Autónomas que hayan sido capaces de crear incluso una... un órgano, como es la Fundación Villalar, destinada única y exclusivamente a crear una identidad en una Comunidad Autónoma que no existe; una identidad incluso... *[Murmullos]*. Perdona, señor Rivera, ¿me deja acabar? *[Risas]*. Porque, claro, es que están ustedes tan acostumbrados a... a intentar ganar votos a costa de todas las cosas, que es que ni siquiera son capaces de entender que no se puede permitir que en los libros de... en los libros de texto de nuestros niños estén equivocándose, y estén equivocándose adrede, y que intenten falsear realmente lo que es el Estatuto de Autonomía, que ustedes intentan defender en todos los sitios como si fuera la ley.

Vamos a ver, es decir, yo quiero preguntarle a usted -que va a ser el siguiente en intervenir- si usted ve bien que en un libro de texto que va a sus hijos, o que va a los niños de esta Comunidad Autónoma, se puedan meter mentiras como que la Comunidad Autónoma, esta Comunidad Autónoma que ustedes tanto defienden de Castilla y de León, tiene una capitalidad que se llama Valladolid; y si usted me quiere decir que si la capital de esta Comunidad Autónoma es Valladolid. Porque, claro, eso es lo que tiene ese libro, y todavía no les he visto a ustedes en ningún sitio salir a defender esa legalidad.

Dicho esto, señora presidenta, antes de que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ya. *[Risas]*.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... es decir, voy, voy, voy ya acabando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Al asunto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... voy ya acabando con todo esto. Por lo tanto, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley -¿cómo no lo vamos a hacer?-, porque entendemos que todo aquello que sirva para aclarar, para dar conocimiento a nuestros BIC, para dar conocimiento a nuestros monumentos, a los monumentos y a la riqueza cultural de Castilla y a la riqueza cultural de León; porque incluso el propio proponente hablaba del Estatuto de Autonomía que bien recoge que esta Comunidad Autónoma es el fruto de los antiguos reinos, las antiguas regiones, ¿eh?, de Castilla y de León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, pedir disculpas si le he interrumpido en algún momento. Pero, vamos, la cuestión clara y evidente es que estamos hablando de una proposición no de ley que no sé qué tiene que ver con lo que estaba hablando usted de... sinceramente. Si en cualquier debate de cualquier proposición no de ley vamos a hablar del... "de mi libro", pues hablamos de su libro siempre y da igual lo que pongamos. *[Murmullos]*.

Tercer punto, sí; o el cuarto o el quinto, es igual. *[Murmullos]*. Para usted creo a veces solo hay un punto... *[murmullos]* ... que es el de Castilla y es el de León. Pues nada, yo, con todo el respeto... *[Murmullos]* Nosotros leemos casi todo, no te preocupes, ¿eh? Yo creo que cada cual... *[Murmullos]*.

Eh, sí... le pido disculpas porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Bueno, señor Delgado Palacios...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No me interrumpa usted, simplemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... su postura sobre la PNL presentada y deje los otros matices.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí, no. Pero, como por alusiones, simplemente, pues eso, para decirle que estamos aquí debatiendo una proposición no de ley, que ya adelanto que, lógicamente, vamos a apoyar, pues es una cuestión evidente que hay que lamentar que ni siquiera sepamos distinguir y... o mejor dicho, en este caso, nuestro Gobierno de la Nación, con sus representantes, en este caso Correos, sepan distinguir adecuadamente la catedral de León de la catedral de Burgos. Lamentablemente, porque yo creo que serán -y de eso sí que estaremos de acuerdo- las dos catedrales, vamos a decirlo así, más importantes del Estado español, si me lo permite; o de las más importantes, ¿eh?, y más interesantes.

La cuestión es que, efectivamente, remitiéndonos primero al Partido Socialista, que, efectivamente, mire usted, antes me atacaban a mí, o me decían de la tautología, pues aquí tenemos otra, ¿no? Es una cuestión tan evidente que simplemente estamos instando a la Junta de Castilla y León a lo evidente, ¿eh?, es a promocionar y a defender pues lo que se supone que tenemos que defender, promocionar y... todos los grupos parlamentarios.



Y, en este caso, desde luego este tipo de anécdotas son las que son, pero a mí me gustaría –una cuestión tan evidente– darle otro giro también u otra perspectiva. Las nuevas tecnologías son muy peligrosas; son buenas, lo hemos dicho antes en la proposición no de ley que hemos dicho de la... son... pero son peligrosas en el sentido... en el sentido que, lógicamente, pues da, lo de pegar y copiar y poner el pie de fotos, da lugar –que es a lo que me refiero, a esta reflexión– a este tipo de confusiones tan lamentables. Pero es que además llegan ya a cualquier cuestión inimaginable, no solamente a la catedral de León ni la catedral de Burgos, sino con... en fin, a cualquier pequeño pueblo de todo Castilla y León. Vuelvo a decir, por eso, por... a veces, por el uso de las nuevas tecnologías, que lógicamente lo que habría que tener, eso sí, unos buenos profesionales que garanticen y supervisen, que no exista este tipo de confusiones tan lamentables.

Por otra parte, pues los 3 puntos son claros. El primero es el impulso de las... de... dice “de una manera más intensa y sostenida de conocimiento, valoración y promoción de los BIC de Castilla y León”. Pues hombre, yo de paso aprovecho para decir a mi compañero y querido compañero que el... la defensa de los BIC tiene que ser una defensa de todos, y a veces el decir que si otras Comunidades Autónomas tienen mucho más BIC o menos BIC que de Castilla y León, pues no sé si nos... en ese sentido nos valora o nos deja de valorar.

Lo que está claro es que tenemos que decir que en Castilla y León los BIC que hay son porque tienen una tramitación exhaustiva. Y ahí sí que podemos estar todos de acuerdo que nuestros técnicos trabajan; podían desde luego, y estamos todos de acuerdo, de una manera mucho más intensa, en ese sentido, porque los medios son los que son, lamentablemente, y siempre hay que decirlo, pero, desde luego, el patrimonio de Castilla y León es maravilloso y es uno de los más importantes del Estado español y de Europa.

El segundo punto dice “promover de manera continua y permanente”. Hombre, de eso se trata y en eso se supone que estamos absolutamente todos, porque, cuando pasen este tipo de cuestiones, pues luego la realidad, por desgracia, no se adecúa.

Y luego, pues en el tercer punto dice “acciones coordinadas –y ahí es donde me gustaría incidir– entre las Consejerías de Educación y Cultura, con el objeto de insertar en el ámbito educativo medidas dirigidas a identificación, conocimiento y valoración de los bienes de interés cultural”. Porque ahí es en la escuela, en nuestros niños, los que tienen que empezar realmente a valorar, y la Consejería de Educación, que la cultura es algo muy importante. Pero es que en Castilla y León es más importante todavía que en otras Comunidades Autónomas, vuelvo a decir, por ese gran patrimonio que tenemos, por ese tesoro que hemos recibido de nuestros antepasados y porque tenemos que ser conscientes de que tenemos ese gran valor patrimonial y natural, que es una de las principales herramientas para nuestro futuro, para fijar población, para poner en valor esos valores culturales turísticos y socioculturales, y que, desde luego, es un motor económico primordial y fundamental de Castilla y León, siempre, y estando orgullosos de ese gran patrimonio y, desde luego, defendiéndolo desde las pequeñas... desde los más pequeños, desde la educación, que es de donde vamos a resolver este tipo de problemas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, decir que vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista. Desde luego compartimos su preocupación por la falta de conocimiento y de valoración que existe en la actualidad por parte de la ciudadanía y por parte de las Administraciones públicas competentes en esta materia, que eso sí que también es casi más preocupante.

Miren, mal se va a defender y a conservar, desde luego, lo que ni siquiera se conoce o reconoce. El hecho que se relata en los antecedentes de la proposición no de ley que hoy presenta el Partido Socialista y, además, los otros hechos que ha relatado el ponente pues testimonian, clarísimamente... que pueden parecer, es verdad, así a primero, pueden parecer anécdotas o errores. No, miren, esto lo que evidencia, claramente, lo que hemos tantas veces repetido en esta Comisión, y también en los Plenos, respecto a la política ejercida por el Partido Popular en materia de patrimonio en todos estos años, que es una política inadecuada e ineficaz y que yo podría decir hasta contraproducente contra el propio patrimonio. De poco vale que esté en el Estatuto de Autonomía puesto y también que sea reconocido como uno de los valores fundamentales en nuestra Comunidad. Al final, el patrimonio para ustedes, y los hechos lo demuestran, es un bien más del mercado, que se utiliza con aquella otra intención, la mayoría de las veces, para sus propios intereses políticos y partidistas. Está clarísimo, porque así los hechos lo manifiestan.

Pero... pero es que igual hacen con las catalogaciones o los nombramientos que tiene el patrimonio. Miren, es que hay cientos -yo diría hasta miles- de hechos, que se pueden comprobar, en los que ustedes utilizan estos nombramientos. Por ejemplo, vamos a coger el de Patrimonio de la Humanidad, que hace referencia en esta proposición no de ley, de las ciudades de Castilla y León. Bueno, pues sí, ustedes, una tarjeta de presentación muy bonita, todo vale para traer más turistas, pero, luego, ¿qué pasa con las obligaciones que encierran estos nombramientos? Pues... pues, miren, esas obligaciones pasan a segundo, tercer, cuarto, quinto lugar, cuando no se olvidan o se dejan por el camino. Porque ya hemos dicho también muchas veces en esta Comisión que hay una dejación de funciones por parte de la Junta de Castilla y León en cuanto a lo que es la conservación de nuestro patrimonio.

Mire, señor Martín Benito, por añadir otro caso más a esa enumeración que nos ha hecho usted de errores, anécdotas, pero que evidencian -quiero insistir en esto- lo que... lo que estamos diciendo. Pues, hace algunos años, en Salamanca, creo que fue el Ayuntamiento quien hace unos carteles divulgativos, formativos, explicativos de los monumentos de nuestra ciudad y los coloca por distintos lugares de... de la capital charra. Bueno, pues en uno de estos carteles publicitarios, explicativos -como digo-, pues se habla de una iglesia románica de Salamanca erigida en honor de Tomás Becket, que en mil ciento setenta y tres fue canonizado, ¿no? -mil ciento setenta y tres he dicho-, y además es un lugar de culto; quiero señalar que es... era un tema



importante este, porque es la primera iglesia del mundo, de fuera de Inglaterra, erigida en honor de este santo, y vienen muchos ingleses –yo he estado personalmente con muchos ingleses enseñándola– porque es la primera del mundo dedicada a este santo. Bueno, pues ahí, en el cartel explicativo, formativo, divulgativo, del propio Ayuntamiento, ahí se la endosan o se la... se la regalan a Tomás Moro, que murió y fue canonizado 360 años después. Pues, fijese, esto trae cola, porque yo, que todo el día ando por Salamanca, pues también un día una señora le decía a la otra “esta es la iglesia dedicada al escritor de *Utopía*”, de Tomás Moro, y se iban tan contentas, pues tampoco sabían mucho del arte románico y del que estaba en la época de Tomás Moro y se iban tan contentas.

Y esto... por eso digo que evidencia, porque cuando se le alerta al Ayuntamiento sobre esto –y esto es lo doloroso–, cuando se le alerta sobre este error, que pudo ser un error, pero que, ya digo, evidencia la falta de conocimiento, no lo quita, lo deja alegremente ahí; pues, nada, para que el error... casi como... hasta diría yo con cierta chulería. Porque... hombre, retírenlo, corríjanlo; pero, vamos, una iglesia dedicada a un santo, pues no se le puede... sobre todo por lo que, en una culta y docta ciudad, como es Salamanca.

Mire, desde Podemos, yo creo que –ya le hemos dicho muchas veces– es imprescindible educar en patrimonio. Es imprescindible. Mire, esto, que puede sonar así muy bien y como una frase así que queda más o menos bien, es que es necesario. Nosotros lo consideramos tan necesario que, de hecho, lo llevamos en el programa con el que nos presentamos. Si recuerdan ustedes la interpelación –y, si no, se la recuerdo yo– que hicimos en materia de patrimonio, humildemente, humildemente le pedimos a la señora consejera que, por favor, hiciera un curso de... sobre patrimonio para procuradoras y procuradores, porque algunas veces, hasta... –de verdad, humildemente lo digo– al cual iríamos también las procuradoras y procuradores de Podemos, con toda humildad lo digo; lo digo para formarnos. Porque muchas veces una tiene la sensación... –y esto no me importa decirlo– una tiene la sensación de que no comprenden los conceptos –quizá es que nos expresamos mal– que queremos transmitir. Creo que se están quedando en esto de patrimonio muy en la superficie. Y esto creo que es importante decirlo una vez más.

Mire, pero hay que educar en patrimonio, claro, pensamos, desde la escuela, pero de una manera reglada. Porque, claro, nos ha parecido muy bien la proposición no de ley del señor Martín Benito y del Grupo Socialista, pero no queremos que esto se quede solamente en que ustedes digan ahora sí o continúen haciendo las divulgaciones que están haciendo. Porque esas labores divulgativas y de promoción que se están haciendo, miren, de verdad, es que son muy poco sólidas y, de verdad, no se adentran en lo que hay que entender para la conservación del patrimonio. Van dirigidas más a ese enaltecimiento político que decía; utilización, instrumentalización que hacen del patrimonio para sus fines políticos, o para contentar a un público pues poco exigente, porque son tendentes a la banalización no solamente del patrimonio, sino de la historia. Y aquí entramos también en la identidad, claro, porque el patrimonio es nuestra mejor seña de identidad, bien entendida. Y esa banalización, esta manera de que ustedes hacen los programas de divulgación y promoción, pues no son los adecuados. Y por eso, pues a lo mejor, ya digo, hay que incidir todavía más en que sea una materia reglada y no... y no algo como lo que están haciendo ahora, porque para ese carro pues no necesitábamos alforjas.



Miren, a este respecto de banalización, no puedo por menos de... de hacerle reflexionar sobre todos esos monumentos que hay por Castilla y León. Yo les he hablado de uno de Salamanca, porque lógicamente son los que más conocemos, de esa banalización que, fíjense ustedes, qué políticas tienen sobre estos temas. Por ejemplo, cojamos la iglesia de San Martín, de Salamanca, una de las primeras iglesias románicas importantes de nuestra ciudad. Pero, ya le digo, esto se repite. Ahora han hecho todo un montaje pues para que puedan cobrar la entrada, y, además, lo venden a bombo y platillo como que es una cosa maravillosa, para que entren todos los turistas en la... -y también los... las personas de nuestra propia Comunidad- a ver un vídeo que les ponen allí en el camarín. Y todo el montaje que han hecho, señorías, todo el montaje que han hecho es un insulto al propio patrimonio, porque está en la iglesia, lo que impide ver el Bien de Interés Cultural. Están incumpliendo las leyes de patrimonio, incumpliendo, que dicen que cualquier... no se puede menoscabar la... la simple contemplación de un Bien de Interés Cultural. Han puesto ahí un montaje en la iglesia de paneles que no se pueden apreciar los hermosos capiteles de San Martín. Pero, ya les digo, esto se puede repetir en todas las... en otras... en otras iglesias y en otros lugares. Por lo cual, vamos a dejarnos de banalización, hagamos unas divulgaciones... no divulgaciones, eduquemos en patrimonio, de verdad. Primero nos lo tenemos que creer nosotros, porque, si no, desde luego, mal vamos.

En fin, como les he dicho al principio, que ya me estoy quedando sin tiempo, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero, de verdad, no nos digan ahora que sí -y también esto va dirigido al Partido Popular... perdón, al Partido Socialista-, que no vale solo con enseñar, divulgar, sino que hay que hacerlo desde el respeto al propio patrimonio, porque, si no, lo convertimos, lo instrumentalizamos -como ya he dicho- en algo para atraer más turistas -que todo vale-. Y eso... eso también hay que hacer una política propia. En breve vamos a presentar una interpelación a este respecto, de patrimonio y turismo, porque es que no todo vale. Hay que hacer las cosas bien hechas para que conservemos nuestra historia, conservemos nuestro patrimonio y para que el patrimonio sea, de verdad, uno de nuestras... una de nuestras mayores fortalezas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. No puedo entrar al detalle en cada una de sus intervenciones, aunque me encantaría, pero, por supuesto, yo también voy a defender lo que tengo que defender, pero...

Creo que esos lamentables errores que ha puesto de relevancia el señor Martín Benito, habría que analizar cada uno de los casos, el cómo se producen y el porqué, para llegar a esta generalización que se está proponiendo aquí, de desconocimiento, que no creo que sea tal. Pero a veces es una empresa que se dedica a la publicidad, y el señor que hace publicidad sabe mucho de trabajo técnico, pero no sabe... y la culpa la tiene quien no ha supervisado ese trabajo.



Otras veces hablamos de un funcionario que ni siquiera es de Castilla y León, que aquí le está atribuyendo la señora Muñoz, el funcionario que hizo el sello de correos, o que no lo supervisó, no era de Castilla y León.

Ni siquiera pues... los argumentos del señor Santos Reyero, que yo, desde luego, no voy a entrar en esa polémica aquí hoy, porque yo creo que los datos del turismo en Castilla y León reflejan cómo se están haciendo las cosas bien; la valoración que los turistas hacen del... de las visitas a Castilla y León reflejan que algo se está haciendo, y se está haciendo bien.

Y le adelanto que vamos a votar favorablemente, por supuesto, a la propuesta de resolución, porque siempre se puede hacer más y mejor cosas en este sentido.

La Consejería de Cultura y Turismo ya viene desarrollando actividades de difusión ligadas a las actividades más singulares sobre el patrimonio cultural de la Comunidad, lo que supone su promoción y, por ello, la de los bienes más destacados, que han recibido el reconocimiento internacional. La Junta de Castilla y León establece en el Plan PAHIS unos principios de gestión en el patrimonio cultural, que inciden en los aspectos sociales y de transmisión de valores a partir del patrimonio cultural. En este sentido, se han desarrollado numerosos proyectos, que la mayoría de ustedes conocen; igualmente respecto a los bienes de patrimonio mundial, yo podría enumerar muchos, pero creo que aquí sí sabemos todos los proyectos que se desarrollan por parte de la Consejería.

Y en cuanto a la promoción turística del patrimonio de la Comunidad, se ha diseñado una estrategia promocional específica, de forma que estos bienes patrimonio mundial de Castilla y León estén presentes en todas las acciones de promoción y comercialización definidas en la estrategia de promoción turística de dos mil dieciocho. En este año, los bienes patrimonio estarán presentes en veintiuna feria especializadas de turismo, once de ellas a nivel internacional. El producto "Bienes Patrimonio Mundial" está siendo presentado en los encuentros de trabajo, con 20 oficinas españolas de turismo, como principal producto turístico de Castilla y León a nivel internacional. El plan de acción intensifica además la promoción a través de los canales *on-line*, con el objeto de atraer nuevos públicos. Se han realizado entre dos mil quince a dos mil dieciocho acciones estratégicas en 39 ferias internacionales, 8 mercados de contratación, 84 acciones comercializada... de comercialización internacional, 38 viajes de familiarización con turoperadores y 77 viajes de prensa, que han producido 7.000.000 de contactos profesionales en 82 países.

En este sentido, es destacable que, en el último año completo, el dos mil diecisiete, se alcanzó la cifra histórica de 1.900.000 turistas internacionales, con un incremento del 20 %. Y que, incluso si analizamos la evolución de este turismo internacional con algo más de perspectiva, observamos que el incremento asciende al 36 %, comparando el primer semestre de dos mil dieciocho con el de dos mil quince. Ojalá fuera en el resto del país como va el turismo en Castilla y León.

Esta evolución refleja que Castilla y León es un referente de turismo cultural en todo el mundo, gracias a la promoción que se hace de su oferta monumental y patrimonial, que ha hecho que el 67 % de nuestros turistas destacaran la visita a nuestros monumentos entre sus principales actividades turísticas, así como conocer arte y la historia para el 55 % como sus motivaciones principales. En este sentido, es muy significativo que nuestros turistas valoren con un 7,7 sobre 10 nuestra oferta cultural como recurso turístico.



Y respecto a la colaboración entre ambas Consejerías, que la propia Ley 12 de dos mil dos, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, lo establece en el Artículo 72, la necesidad de... de poner el conocimiento, y la interpretación y la valoración del patrimonio cultural, incorporarla al currículo educativo. Ambas Consejerías siguen realizando muchísimos y múltiples proyectos para... para poner en el sistema educativo el conocimiento del patrimonio cultural de Castilla y León. Acciones coordinadas que intentan insertar en el ámbito educativo para que los Bienes de Interés Cultural estén en el día a día del conocimiento de los alumnos de Castilla y León.

El Decreto 26/2016, de veintiuno de julio, establece el currículo de Educación Primaria y contiene diversas referencias educativas referidas a potenciar el interés de los escolares por los Bienes de Interés Cultural. En el currículo de la ESO, está reglado en la Orden EDU/362/2015, que establece las acciones destinadas a fomentar el aprecio entre los escolares la importancia del patrimonio cultural español, en particular el de Castilla y León, y promover el valor de conservarlo y transmitirlo.

La importancia que se establece en el currículo en las enseñanzas obligatorias de Castilla y León es patente en múltiples ocasiones, pero, además, se están realizando muchos trabajos coordinados para realizar distintas celebraciones culturales, de grandes... trascendencia para la Comunidad de Castilla y León, como el décimo octavo centenario de la catedral de Burgos o el Año Jacobeo del Camino de Santiago, como principales ejes culturales en esta región. También se... se están llevando a cabo otros acuerdos con la Fundación Siglo para fomentar visitas a profesores y alumnos a la Red de Museos y Centros Culturales y Regionales de Castilla y León o otro tipo de trabajos colaborativos que la Fundación Siglo realiza con los... con los colegios. Son múltiples y están siendo muy efectivas, y está patente en los datos.

Lo que pasa es que, no obstante, no podemos dejar de apoyar esta... esta propuesta de resolución, pues estamos de acuerdo todos en que, cuanto más hagamos, pues mejor para nuestros alumnos, mejor para nuestro futuro y mejor para el bien de la Comunidad de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Gracias también a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por manifestar el apoyo a esta proposición no de ley que pone de manifiesto la necesidad de educar en valores, en este caso de apreciar el patrimonio de Castilla y León para conservarlo y transmitirlo a las generaciones venideras. Siempre se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo.

Yo podría haber traído también más ejemplos, incluso ejemplos del pasado, incluso ejemplos de la propia Junta de Castilla y León, que confunde o confundió iglesias en la página web de turismo. Recuerdo que en el año dos mil siete mi grupo



parlamentario denunció precisamente como la web del portal... -del portal, entonces no se llamaba portal- la web de turismo de Castilla y León confundía las iglesias de La Peregrina con San Tirso, en Sahagún. En fin, que... y ya no es buscar excusas, como ha hecho la señora Crespo, de decir "bueno, es que son las empresas, son funcionarios que no son de Castilla y León". Bueno, el caso de San Tirso y La Peregrina pues era la propia Junta de Castilla y León, pero bueno, no es cuestión de remover confusiones, errores o erratas anteriores.

Hombre, en cualquier caso, yo ya le decía que el que diseñó el sello de León con la catedral de Burgos, yo no sé si era funcionario o no lo era, dice usted que era funcionario. Bueno, pero en cualquier... dice "es que no era de Castilla y León", bueno, era del Estado, y hasta donde yo sé, Castilla y León forma parte del Estado, ¿no? Es que, incluso, quiero recordar que en... fue en diciembre, el cinco de diciembre -se acordarán ustedes seguramente- del año dos mil diecisiete -no hace un año-, el entonces presidente del Gobierno, el señor Rajoy, en una visita que hizo a la primera ministra británica alabó y dijo que la cuna del parlamentarismo era Gran Bretaña, en relación con la Carta Magna de Juan sin Tierra, bueno, ignorando que la cuna del parlamentarismo reconocida por la UNESCO son los Decreta de Alfonso IX de León, del año mil ciento ochenta y ocho. Bueno, luego rectificó -rectificar es de sabios-, pero ya no es que... Y, hombre, ahí no se puede decir... [murmillos] ... ahí no se puede decir que es que no es un funcionario y que no es de Castilla y León, bueno, era el presidente del Gobierno, que nos representa a todos los españoles: a los gallegos, a los andaluces, a los catalanes y también a los ciudadanos de Castilla y de León.

Por lo tanto, hombre, yo creo que sí que es necesario un mayor esfuerzo del que se hace, incluso en los bienes patrimoniales de la humanidad. Me habrán oído ustedes más de una, más de dos y más de tres veces sacar el caso paradigmático del Complejo Rupestre de Siega Verde, cerca de Ciudad Rodrigo, que no es capaz de superar los 6.000... -perdón- los 6.000 visitantes anuales, ¿no?, siendo el monumento patrimonio mundial menos visitado de toda Europa. Pues algo se puede hacer, seguramente más de lo que se está haciendo; por eso decimos en la proposición no de ley -que agradezco que apoyen todos ustedes- "de promoción sostenida y continuada en el tiempo". Yo creo que sí es verdad que se puede hacer más, y sobre todo pues intentar educar a las generaciones actuales, también a la ciudadanía en general, pero empezamos desde la escuela, para que conozcamos, identifiquemos, apreciemos, valoremos, conservemos y transmitamos a las generaciones futuras este rico legado cultural de las generaciones que nos han precedido. Nada más. Reitero nuevamente a todos ustedes el... mi gratitud por apoyar esta proposición no de ley.

Votación PNL/002024

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Pues muchas gracias.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/002056****EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 2056, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Consolación Pablos Labajo, doña Laura Pelegrina Cortijo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando una inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la Reserva Natural “Riberas de Castronuño” para su señalización en las autovías A-6, A-11 y A-62, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. La presentación de esta proposición no de ley pretende poner en valor la Reserva Natural de las Riberas de Castronuño, que es objeto de debate en... en esta Comisión. Quiero comentar que además es la única reserva natural que cuenta la... la provincia de Valladolid.

Iniciar comentando que la Ley 8/1991, de diez de mayo, incluyó inicialmente en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León el denominado Espacio Natural Riberas de Castronuño. La reserva incluye parte de los términos municipales de Castronuño, Pollos, Tordesillas y Torrecilla de la Abadesa.

Por Decreto 249/2000, de veintitrés de noviembre, se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Riberas de Castronuño-Vega del Duero, en Valladolid, y se propone la declaración de este espacio como reserva natural. Fruto de esta propuesta, las Cortes de Castilla y León aprobaron la Ley 6/202, de once de abril, de declaración de la Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega de Duero, con una superficie aproximada de 8.421 hectáreas.

La propia Consejería, en el portal de Turismo, define esta reserva natural como un emblemático ecosistema palustre que destaca por su importancia para la nidificación y como zona de invernada de muchas y variadas aves acuáticas; un interesante bosque de ribera, formado principalmente por chopo negro, sauce, álamo blanco, fresno y majuelo, acompaña al río en su sinuoso discurrir por la llanura sedimentaria.

En los antecedentes de esta proposición no de ley ya hemos hecho mención a la firma de un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales (SISTHO), que data de mil novecientos noventa y ocho, que no voy a extenderme en hablar del procedimiento o en qué consiste SISTHO, ya que ha sido un tema muy debatido en esta Comisión en reiteradas ocasiones.



Pero sí que quiero incidir en una fecha, el cinco de enero de dos mil quince, el Ministerio de Fomento del Gobierno de España anunciaba las nuevas señalizaciones que se incorporarían al Catálogo de Destinos en diez Comunidades Autónomas. Para Castilla y León se anunciaban como nuevas señalizaciones turísticas a incorporar: los parques naturales de Arribes del Duero, de la Laguna Negra y Circos Glaciares del Urbión y del Cañón del Río Lobos, así como las Hoces del Duratón; también se contemplaba la señalización de las comarcas de Benavente y los valles de Babia y de la Moraña, el Canal de Castilla, la ciudad romana de Clunia, la Cueva de Valporquero, las Lunas Glaciares de Neila, el valle de Las Batuecas, los Montes Obarenes, la Sierra de la Culebra, el Palacio Real de la Granja y el Riofrío, así como la ciudad de Valladolid, el yacimiento arqueológico de Numancia y la localidad Peñalba de Santiago; se incluían también el patrimonio románico palentino, las zonas arqueológicas de Siega Verde y de Ulaca, las villas romanas de Almenara-Puras y La Olmeda, y Uruña-Villa del Libro, y las reservas naturales del Valle de Iruelas y las Riberas de Castronuño, que es objeto de debate en esta Comisión.

Entre los objetivos que persigue la Consejería de Cultura y Turismo con la puesta en marcha del Plan de Señalización Turística en Carretera 2016-2019 son: impulsar la calidad de la información de la oferta turística; mejorar sus sistemas de información para así reforzar la competitividad; fomentar la accesibilidad a la información del turista; e impulsar la promoción de sus principales recursos en nuestras carreteras, entre otros, los espacios naturales, producto turístico de primer orden en Castilla y León.

Por ello, y transcurridos ya más de tres años desde la... desde la aprobación por el Ministerio de Fomento de incluir las Riberas de Castronuño, siguen sin estar señalizadas, mermando, por tanto, el potencial de las mismas como destino turístico principal de la zona, algo que ha sido recientemente recordado por el Pleno del Ayuntamiento de Castronuño, quien ha reiterado la necesidad de ejecutar esta señalización desde las autovías de la red de interés general del Estado; e incluso la propia Diputación de Valladolid, por unanimidad, se ha posicionado en los mismos términos.

Por todo ello, queda más que justificado que esta reserva cuente con la señalización necesaria y requerida. De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la Reserva Natural Riberas de Castronuño para su señalización en las autovías A-6 (Autovía del Noroeste), A-11 (Autovía del Duero) y A-62 (Autovía de Castilla)". De momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Brevemente, para decir que nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley, y esperemos que este cambio de Gobierno, ya que el anterior, llevamos tres años, como ha dicho la ponente, sin que escuche este tipo de propuestas, pues ahora estamos convencidos de que el mismo color político de la proponente va a ayudar a que realmente se haga lo antes posible.

Es lamentable que el sistema SISTHO no esté funcionando en nuestra Comunidad Autónoma sobre todo porque, cuando viajas por Europa, en fin, por Francia, por Italia, y todo el mundo sabe señalar, lógicamente, y promueve todos sus espacios naturales e igual que su patrimonio. En Castilla y León parece que no sabemos hacerlo o no nos sabemos llegar a oír.

Por dar otros elementos añadidos, hay que decir que este... estas Riberas de Castronuño-Vega del Duero la verdad que es un enclave natural, como ha dicho la ponente, espectacular, maravilloso, lleno de una rica fauna y una flora, y que, desde luego, es un embalse que viene... -hay que recordar, por añadir algún elemento nuevo- que viene derivado de un embalse de San José en los años cuarenta, que -digamos- es un espacio seminatural, pero la verdad que se ha... en fin, se ha... se ha configurado de una manera de un gran valor ecológico, ¿no? Tiene elementos singulares bióticos y paisajísticos: masas de carrizal; nidifican numerosas aves, desde águilas pescadoras, culebreras, etcétera, etcétera, los porrones, todo tipo de anátidas; y desde luego pues sí que con mucha flora, pues desde el chopo negro, álamos, etcétera, etcétera, que lo hace la verdad que espectacular.

Vuelvo a decir que es un... una humedad seminatural, y es un ecosistema palustre, con grandes praderas, ausencias de... de elevaciones... digamos de paisaje, lo que le configuran como uno de los elementos fundamentales de Castilla y León. Recordar que, si cabe más -digamos-, esa... interés, es el único espacio natural que tiene la provincia de Valladolid, con lo cual, tenía... tenemos que tener mayor énfasis en su defensa, y que, desde luego, es un espacio que, sinceramente, no tiene mucho que envidiar, incluso a Doñana, por ejemplo, que sí que se visita mucho, pero que se ven pocas aves, como hemos comprobado muchísimos que... de los cuales nos gusta la naturaleza, y, sin embargo, Castronuño, en ese sentido, siempre es generosa con el visitante, porque la proliferación -vuelvo a decir- de aves acuáticas es espectacular.

Simplemente que se... volver a instar otra vez al Gobierno de la Nación a que haga lo evidente, pues aquí estamos no sé si perdiendo el tiempo, pero sí que todos a una, que de una vez por todas esto sea mucho más ágil.

Y hay que recordar que no solo en Europa, ¿eh?, yo creo que otras muchísimas Comunidades Autónomas -no solamente por Castilla y León, por hacer la diferencia- sí que saben, o son más ágiles en la... lógicamente la señalización en las autovías de sus espacios naturales y su patrimonio, y ahí sí que, de una vez por todas -vuelvo a



decir-, esperando que este cambio de Gobierno sirva para algo -que me parece a mí que para poco, ¿eh?-, al menos este tipo de cuestiones seamos capaces de solventar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo de... máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, nuevamente. La verdad es que nos gustaría resaltar que es obligación de la Junta de Castilla y León hacer un seguimiento de las incorporaciones previstas, y que, obviamente, no se hace; luego punto negativo para la Junta de Castilla y León, como ya estamos habituados. Es de sentido común que se reclame la señalización, que debiera estar ya en los lugares correspondientes e incorporada en el catálogo SISTHO. Por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista. Nos queda la duda de si el resto de las incorporaciones anunciadas por el Ministerio de Fomento en dos mil quince ya se llevaron a cabo; Quizás el Grupo Popular tiene esta información proveniente de la Junta. De no ser así, cabría investigarlo, por si fuera necesario reclamar más, dado que la Junta por su cuenta no se... no tiene a bien hacer su trabajo. Es todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, estamos hablando hoy de uno de los enclaves más importantes de esta Comunidad Autónoma, y yo creo que también del país, y del cual va... tenemos que reseñar que estamos todos orgullosos, ¿eh?, y orgullosos de tenerlo y poderlo disfrutar.

Como bien se ha dicho, las Riberas de Castronuño es un espacio natural, que está situado al centro-oeste de la provincia de Valladolid y cuyo territorio engloba el tramo del río Duero comprendido entre las localidades de Tordesillas y Castronuño; y en esta última localidad se encuentra, además, el embalse de San José.

Las Riberas de Castronuño constituyen un emblemático ecosistema y un interesante bosque de ribera que, además de embellecer el paisaje, sirve de protección a una gran cantidad de aves, donde muchas de ellas tienen sus refugios invernales.

Los principales atractivos de este parque natural son la importante avifauna acuática, en la que destacan las colonias de garza real y martinete, los paisajes de páramos y vegas sedimentarias por las que discurre el Duero, y el bosque de ribera o galería formada -como se ha dicho- por álamos, chopos, fresnos, alisos y... y sauces.

Todos estamos de acuerdo -y aquí se ha dicho- en la importancia de una adecuada señalización turística para proyectar una imagen homogénea de la



variedad... de la variedad de recursos turísticos de Castilla y León y para contribuir a su comercialización y que el destino de Castilla y León sea un destino turístico reconocido.

La Junta de Castilla y León –como también se ha dicho– aprobó una Plan de Señalización Turístico 2016-2019 que tiene por objeto establecer la actuación de lo que hoy estábamos comentando en materia de señalización turística en carretera, y además, sobre todo, hacerlo de una forma ordenada y planificada, dando así respuesta a los mandatos contenidos en la Ley 14/2010, del nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, así también como al Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014 y 2018.

Dentro de este plan se está... se están apoyando de manera especial productos turísticos fundamentales para el medio rural, como el turismo de naturaleza y el turismo ornitológico. Así, en el desarrollo de este plan se ha procedido a la señalización de la Reserva Natural de las Riberas de Castronuño, recurso turístico ya incluido en el catálogo de señalización SISTHO, a iniciativa –hay que recordarlo– de la Junta de Castilla y León, y ya se ha hecho en aquellas carreteras cercanas y que se... dan acceso al mismo. Así, en el año dos mil siete... diecisiete, perdón, se ejecutó la señalización correspondiente a las carreteras autonómicas, provinciales y locales, teniendo prevista la colocación en carreteras estatales dentro de la anualidad del dos mil diecinueve –del año que viene–, actualmente en fase de preparación de licitación de las obras, que comenzarán... que comenzará esta fase a finales del dos mil dieciocho y que concluirán en el primer trimestre de dos mil diecinueve. Por lo tanto, el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo por esta señalización, y cabe reseñar que va a seguir haciéndolo, con el objeto de que también se abarque a esas carreteras estatales.

Yo creo que todos somos conscientes de que Castilla y León es un referente en el turismo interior –creo que está reconocido por todos–. Como bien se ha dicho, nuestra naturaleza, nuestra arquitectura, nuestra gastronomía es reconocido por millones de visitantes que acuden a nuestra Comunidad Autónoma, y gracias sobre todo a los grandes profesionales que tiene este sector en Castilla y León, y que son los que están empujando para que sigamos teniendo este marchamo de calidad y este número de visitantes. Pero, desde luego, algo tendrá que ver –y, a mi modo de entender, bastante– las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad.

Desde luego que, si bien es cierto que está puesto en marcha y –como digo– se van a llevar adelante en el dos mil diecinueve, no tenemos ningún inconveniente en aprobar esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Nada, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa. Creo que todos los presentes somos conscientes de la



importancia que tiene el turismo de naturaleza para nuestra Comunidad y para cada una de nuestras provincias, porque es uno de los recursos más... más valiosos que tenemos. Y también tenemos que ser conscientes de la importancia que esta reserva natural tiene para el desarrollo de los municipios que... a los que está... está vinculado, y el desarrollo económico y social que tiene para ellos en... en esta zona.

Insisto, agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios, incluido el del Partido Popular, que ya entiendo que, ahora que el Gobierno de la Nación es socialista, ustedes tienen menos inconvenientes en instar a la Secretaría de Turismo para que lleve a cabo la... la señalización. Agradeceros a todos el apoyo de esta iniciativa. Nada más. Gracias.

Votación PNL/002056

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se aprueba por asentimiento? *[Murmulllos]*. Ah, no. Ah, vale.

Pues entonces, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. En contra: ninguno. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pues no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].